



PÁGINA SINDICAL

Conclusiones del Congreso

CEMSATSE

El IX Congreso Estatal de SATSE, celebrado en Cáceres y que reunió a más de 500 congresistas, concluyó con la aprobación de varias propuestas sindicales orientadas a mejorar la atención de los usuarios dentro del SNS, así como en desarrollar normativas, apoyar iniciativas y dotar de instrumentos nuevos a los profesionales de Enfermería que se desglosan a continuación: Modelo de Carrera Profesional homo-

génea para los enfermeros, pero respeto a las especificidades de las autonomías intentando homogeneizar un modelo de Carrera Profesional, basado en las experiencias de las diferentes autonomías y en sus puntos en común; Apoyo a la formación universitaria de Enfermería de 240 créditos, dentro del proceso de homologación de todas las carreras universitarias de la UE, la titulación universitaria de Enfermería pase de tres a cuatro años hasta alcanzar los 240 créditos; Aprovechar mejor la gestión de los RRHH en AP La enfermería debe ser la primera vía de acceso de los ciudadanos a los Servicios Sanitarios ya que la mayoría de los problemas de las consultas no suelen

ser problemas patológicos, sino sociales y de mal abordaje de problemas cotidianos; Asignar a los enfermeros una población concreta en AE para mejorar la cercanía y el trato individualizado. Mejorar las cargas de trabajo de los profesionales, la calidad de vida, la conciliación de la vida laboral y profesional de Enfermería con medidas concretas como que a los 55 años los enfermeros dejen el horario nocturno; Desarrollar el Decreto de las Especialidades; El trabajo nocturno y por turnos provoca en los enfermeros una presencia mayor de enfermedades. Según un estudio realizado, se constata un envejecimiento prematuro por un estado general de salud que muestra

valores más bajos que el de otras profesiones como consecuencia del trabajo nocturno y por turnos rotatorios, provocando la aparición de hipertensión y arritmias, úlceras gástricas y de la enfermedad del Síndrome de Piernas Inquietas.

Aprobándose en este asunto, la creación de sistemas compensatorios para el colectivo más perjudicado dentro de la profesión, como un sistema especial de jubilación; Fomentar las NTIC en la metodología de Enfermería. Se acordó que si las autoridades no son sensibles a este sentir, se acudirá al Parlamento, cuando se reúnan 500.000 firmas a través de la fórmula de la Iniciativa Legislativa Popular.

XVI Congreso de AE/TCAE

SAE

Los días 8, 9 y 10 de junio Auxiliares de Enfermería de todo el país, a través de la Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería (FAE) y el sindicato SAE, han celebrado en Valencia el XVI Congreso Nacional en torno al tema "Pubertad, fertilidad y climaterio de la mujer".

Este evento, declarado de interés científico-sanitario por el Ministerio de Sani-

dad, ha reunido a más de medio millar de congresistas a lo largo de los tres días en la capital del Turia, donde han tenido lugar más de una treintena de intervenciones, entre ponencias y comunicaciones, sobre el tema elegido.

También han sido expuestos 37 pósters elaborados por Auxiliares de Enfermería de toda España, centrados cada uno de ellos en aspectos concretos de los ciclos vitales y hormonales por los que atraviesa la mujer. Aspectos tan relevantes como los cambios que se experimentan en la pubertad, los embarazos en adolescentes, las técnicas de inseminación artificial y la atención a las parejas que se someten a estas técnicas, los cambios

hormonales durante la menopausia... son sólo algunas de los temas que se han abordado, además del papel fundamental que desempeñan los Auxiliares de Enfermería en las distintas unidades en cuanto a educación, prevención y cuidados.

Asimismo ha destacado la presencia de expertos como el Dr. Santiago Palacios del Instituto Palacios de Salud y Medicina de la Mujer de Madrid, quien ha impartido la ponencia "Disfunción sexual femenina", o la Dra. María Sánchez, responsable de la unidad de Preservación de la Fertilidad en el Hospital Dr. Peset de Valencia con la ponencia "Etapas en la vida de la mujer".

La sanidad extremeña también ha esta-

do representada en la tribuna de oradores a través del psicoanalista Francisco J. Barriga, el fisioterapeuta de C. H. San Pedro de Alcántara de Cáceres Juan Cercas y los auxiliares de enfermería de este mismo centro M^a Luisa Romero, M^a Victoria González y Carmen Mellado, además de la asistencia como congresistas de numerosos profesionales de la comunidad.

El Congreso ha contado en los actos de apertura y clausura con la presencia de representantes del Gobierno valenciano y autoridades locales, así como de organismos como el Instituto Valenciano de Infertilidad y de centros hospitalarios de la región.

OPE Extraordinaria: seguir negociando

CC.OO.

Tras comunicar verbalmente al Servicio Extremeño de Salud la urgencia del tema y tener conocimiento de las negociaciones que se están llevando a cabo en otros Servicios de Salud.

Desde CC.OO instamos al Servicio de Salud de Extremadura que a través de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad se proceda a iniciar cuanto antes gestiones y negociaciones de cara a

establecer sistemas de aplicación del proceso de provisión y de resolución de la OPE extraordinaria. Al menos cuatro cuestiones consideramos desde CC.OO deben quedar meridianamente claras:

Primero. Tratamiento de los reingresos provisionales de todas las personas que queden en excedencia como resultado de la fase de provisión. Contemplando las situaciones que se pueden automatizar como es el caso de las personas que pueden reingresar en la misma plaza que ocupan como interinos y los ordenes de prelación baremada para los que soliciten el reingreso por categoría y centro de trabajo.

Segundo. Los ceses que se produzcan

como resultado de la OPE extraordinaria deben especificar claramente el carácter forzoso de estos de cara a generar el derecho a desempleo correspondiente. Hay que tener en cuenta que las personas que queden en excedencia como resultado de la OPE son a su vez cesadas de las interinidades que ocupan, la excedencia (hablamos de las excedencias especiales que no tendrá que esperar ningún tiempo para solicitar el reingreso provisional) las concede el Ministerio de Sanidad con efectos en todo el territorio ex-Insalud, pero los ceses los emiten cada Comunidad Autónoma y deben especificar el carácter forzoso del cese que es independiente

del carácter voluntario de la excedencia.

Tercero. Establecer los códigos de las plazas de primaria, y en aquellas categorías con nombramiento de Área de Salud o Gerencia de Primaria establecer el sistema de elección de puestos de una forma ordenada y baremada.

Cuarto. Clarificar los procedimientos de incorporación y de ceses, tanto en Atención Primaria (que es por código y por tanto la persona accede a un puesto concreto) como en Especializada que es genérico por categoría y Área de Salud, y puede afectar, según el sistema de ceses que se pactó, a Centros de trabajo distintos.

Interinidades de sanitarios locales

CSI-CSIF

¿Qué pretende la Gerencia del SES y algunas organizaciones sindicales con estos profesionales?, pues tiene una simple respuesta, y es que pretenden que como consecuencia de la resolución de los Concursos de Traslados de las Escalas Facultativas y Técnicas Sanitarias, aquellos profesionales que estén ocupando una plaza con carácter de interinidad y

sean desplazados, tengan que someterse a un proceso selectivo, de carácter eliminatorio, para que las plazas que queden vacantes puedan ser ofertadas a aquellos que superasen el proceso selectivo con carácter eliminatorio.

CSI*CSIF se ha opuesto a que todos aquellos profesionales que hoy ocupan una plaza de Sanitario Local, en cualquiera de sus especialidades, se tengan que someter a un proceso selectivo, donde haya que superar una fase de oposición de carácter eliminatoria. Reivindicamos, y en base a la normativa, que todos aquellos profesionales que cesen se reincorporen a las listas de espera de interini-

dades de su especialidad, que se crearon como consecuencia de los últimos procesos selectivos para el ingreso en los Escalas Facultativas y Técnicas Sanitarias. Al mismo tiempo reivindicamos que para aquellos profesionales que no estando en las listas de espera de interinidades o que pretendan incluirse por primera vez en éstas, en cualquiera de las especialidades de las Escalas Facultativas y Técnicas Sanitarias se les oferte la inclusión en las mismas mediante la convocatoria pública.

Negociaremos para que la selección del personal temporal se efectúe a través de procedimientos que permitan la máxi-

ma agilidad en la selección, y que se valoren los resultados de los ejercicios de oposiciones en los que se haya participado, valorando sólo aquella oposición en que se haya presentado por la misma categoría o especialidad a la que se opta (sin que sea un requisito eliminatorio), la experiencia profesional en centros sanitarios, así como el currículum profesional y formativo (pregraduado, especializada y continuada acreditada). CSI*CSIF para estos profesionales reivindica lo mismo que para el resto de los profesionales del SES, sin ambigüedad, ya que otros en función del colectivo a defender en la negociación, reivindican cosas dispares.

Cualificaciones profesionales

UGT

UGT ha defendido y defiende que el término de profesión sanitaria es aquella que requiere una formación específica para el desempeño de actividades sanitarias. Nos encontramos en un momento de revisión del sistema de cualificaciones profesionales, tanto en el ámbito Universitario como de Formación Profesional, cuyo objetivo es aumentar la competitividad de los trabajadores y hacer posible la libre circulación en

el ámbito Europeo. UGT lleva reivindicando desde el año 1984 la adaptación y el reconocimiento en el ámbito laboral y en el ámbito educativo de la cualificación correspondiente a las funciones desempeñadas en el ámbito sanitario por las diversas categorías de profesionales sanitarios como garantía de calidad del sistema sanitario para los ciudadanos. En la presente etapa, UGT defiende: 1. El Grado de la Enfermería debe hacerse corresponder con 240 créditos formativos (europeos) y no con 190, para posteriormente desarrollar el Posgrado que se corresponderá con las Especialidades de Enfermería. El desarrollar las especialidades de Enfermería conforme al RD 450/2005 de 22 de Abril no reportaría bene-

ficios ni laborales ni de mejoras económicas para los enfermeros-as del sistema sanitario público ya que no posibilitaría la libre circulación como especialistas en el ámbito europeo al no ser homologable la formación de Grado; por el contrario si van a salir beneficiados económicamente los que han publicitados las bondades de este R.Decreto; 2. En cuanto a Técnicos Especialistas, estamos trabajando en el sentido de la homologación plena de los conocimientos y créditos formativos, lo que representaría un incremento de 1000 horas de formación o 100 créditos formativos; 3. En cuanto a las Auxiliares de Enfermería, nuestra participación en el INCUAL ha consistido, como veníamos defendiendo desde 1984 y antes de la apari-

ción de los sindicatos corporativos de este colectivo, en informar favorablemente la defensa del nivel 3, tanto a nivel formativo como el reconocimiento retributivo posterior que será donde esté el principal escollo como ocurrirá con las especialidades de Enfermería; 4. En cuanto a los Celadores, la diversificación de sus funciones en relación con o sin atención directa al paciente, obliga a plantear una formación sanitaria específica con una correspondencia en reconocimiento no sólo en cuanto a nivel sino a grupo de clasificación. UGT defiende que los sanitarios tengan el mismo nivel/grado de cualificación/titulación que en los países de la UE, y hará todas las acciones necesarias para lograr la homologación.